
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
321	/18

Montevideo, 14 de agosto de 2018.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 2/2015 para la adquisición de libros impresos;

RESULTANDO: I) que el objeto de dicho llamado se compuso de 491 libros impresos;

II) que el día 19 de mayo de 2015 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 273/013, recibiendo propuestas de los siguientes oferentes: (i) Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur S.R.L.; (ii) Estudio Médico S.R.L.; (iii) Grupo Magro S.R.L.; (iv) Losa Libros Ltda.; (v) Saracini Argenti Horge Nelson; y (vi) Trecho S.A.;

CONSIDERANDO: I) que el proceso de evaluación de ofertas se hizo por demás engorroso, debido a la cantidad de libros licitados y la especificidad de sus requerimientos;

II) que la urgencia por contar con algunos de los libros licitados para el dictado de cursos, determinó su adquisición mediante procedimientos de compra directa;

III) que, asimismo, los Coordinadores de carrera y docentes encargados de curso han actualizado sus demandas de bibliografía;

IV) que las circunstancias antedichas determinan la conveniencia de dejar sin efecto la licitación de referencia;

V) que en el numeral 4° del Pliego de Condiciones, la UTEC se reservó el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización;

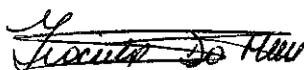
ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, y demás normas

concordantes aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 2/2015 para la adquisición de libros, por los motivos expuestos.

2°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Agr. Pablo Chillbroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
15 AGO 2018
Cr. Mariano Arbón
Delegado del Tribunal de Cuentas de la
República